



EXENTO N° **1540**

Puente Alto,

29 SEP 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Exento N° 1 de fecha **02/01/2015**, que aprueba el presupuesto municipal.
2. Que a través del decreto N° **1251 (28/07/15)**, se autorizó el llamado a licitación pública "**Construcción de 3 sedes comunitarias prefabricadas para la comuna de Puente Alto**" identificado en el portal mercado público, ID: **2423-69-LP15**.
3. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas se procedió a la apertura de las ofertas y a la revisión de los antecedentes presentados por los proponentes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.
4. Que concluido el proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora evacúa el informe que contiene la propuesta de adjudicación de la obra "**Construcción de 3 sedes comunitarias prefabricadas para la comuna de Puente Alto**", al oferente **MIGUEL CANCINO DUARTE (RUN: 6.827.102-9)**.
5. Que en sesión de H. Concejo Municipal de fecha **03/09/2015**, se aprobó la adjudicación de la presente licitación al oferente: oferente **MIGUEL CANCINO DUARTE (RUN: 6.827.102-9)**.

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "**Construcción de 3 sedes comunitarias prefabricadas para la comuna de Puente Alto**", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: **2423-69-LP15**, al oferente **MIGUEL CANCINO DUARTE (RUN: 6.827.102-9)**, por los valores unitarios por sede de:

SEDE	Valor sin Impuesto \$
Parque El Arrayan	36.929.191.-
Villa Los Canalistas	36.929.191.-
Villa Fray Camilo Henríquez	36.929.191.-

MONTO TOTAL DEL CONTRATO: \$ 110.787.573.- más IVA.

PLAZO DEL CONTRATO: Ciento quince (115) días corridos.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria **215.31.02.004.001.003 "Obras Civiles Infraestructura Comunitaria"**, del presupuesto municipal vigente.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico de la obra a la **Dirección de Obras Municipales**, e institúyase a la **Secretaría Comunal de Planificación**, a cargo de la supervisión de la obra.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
PUENTE ALTO
Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
German Codina Powers
ALCALDE